Marsella, Risaralda Octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELAEZ HENAO
Alcalde
Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios Profesionales.

Cordial saludo,

DE MANERA ATENTA, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA A EVENTOS DIFERENTES A SALUD MENTAL Y APOYAR PROCESOS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

2. ALCANCES A DESARROLLAR:

1. Apoyar la coordinación de las reuniones de los Comités tales como: CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PLAGUICIDAS, COPACO (comité de participación comunitaria), COVE y COVECOM.
2. Apoyo y seguimiento a las acciones en salud pública realizadas desde la IPS de primer nivel del municipio.
3. Realizar acompañamiento y apoyo a los procesos de auditoría GAUDI.
4. Apoyo a Dirección Local de Salud en la socialización de los resultados obtenidos en la auditoria GAUDI a la IPS de primer nivel del municipio en todos sus programas, procesos, procedimientos y actividades.
5. Apoyar la Estrategia ASIS.
6. Apoyar la elaboración de los planes de contingencia cuando sean requeridos.
7. Asistencia técnica a quienes lo requieran en el funcionamiento de Vigilancia en Salud Pública.
8. Coordinar y participar en las visitas de campo y visitas domiciliarias para la investigación de brotes, epidemias o eventos de interés en salud pública que se presentan en el municipio e

intervenir de manera oportuna cuando se requiera, en el tiempo establecido por el instituto nacional de salud.

9. Realizar seguimiento y presentar los informes establecidos en la norma para el plan de intervenciones colectivas (PIC).
10. Realizar los procesos y programas propios de la vigilancia en salud pública.
11. Asistir oportunamente a las reuniones comités y mesas de trabajo que le sea convocado en desarrollo de las obligaciones derivadas de su objeto contractual.
12. Apoyar en el proceso de búsquedas activas institucionales (BAI) de los eventos de interés en salud pública, UPGD (Unidad Primaria Generadora de datos) y UNM (unidad notificadora Municipal).
13. Apoyar en la generación de información relacionada con eventos de interés en salud pública y socializar en los espacios que sean requeridos (COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, COMITÉ DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA, COVECOM y SPA) y demás espacios intersectoriales.
14. Apoyar en la búsqueda activa de prestadores de servicios de salud según lo dispuesto en el decreto 1080.
15. Apoyar a la Dirección Local de Salud en las unidades de análisis en los eventos de interés en salud pública de su competencia y participar de las demás que sea convocada.
16. Apoyar el flujo, análisis de la información, divulgación de resultados y formulación de planes de acción de los eventos relacionados con enfermedades trasmitidas por vectores.
17. Apoyar el seguimiento a la E.S.E Hospital San José en la resolución 4505 de 2012 y 202 de 2012; normatividad vigente por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Apoyo en la implementación y seguimiento de la estrategia VBC (Vigilancia basada en comunidad) en la Dirección Local de Salud.
19. Acompañar a la Dirección Local de salud en las actividades administrativas que se requieran.
20. Realizar las demás actividades a fines o conexas con el objeto contractual para el debido cumplimiento de los planes y programas establecidos.
21. Cumplir con las demás obligaciones contractuales que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
22. Entregar al municipio toda la información que recopile durante el desarrollo del presente contrato y en razón de su objeto, debidamente legajado y clasificada, en forma que disponga

la oficina, empleado o funcionario encargado o con las funciones de archivo municipal (se incluyen correos y archivos electrónicos).

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

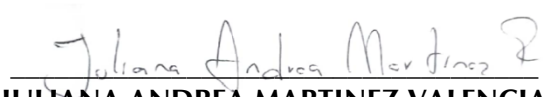
El plazo de ejecución se estima en **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTA ECONÓMICA:**
La presente propuesta tiene un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($9.691.000)**

5. FORMA DE PAGO:
Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,



JULIANA ANDREA MARTINEZ VALENCIA
CC 1.089.747.166